

**UNA**  
e.s.e | UNIVERSITARIA  
DEL ATLÁNTICO



GOBERNACIÓN DEL  
**ATLÁNTICO**

Manual  
de Marca

2 0 2 2

# INTRODUCCIÓN

El manual corporativo es el documento en el que se diseñan las líneas maestras de la imagen de la identidad de una compañía y su marca. En él, se definen las normas que se deben seguir para imprimir su imago tipo en diferentes soportes internos y externos, con especial hincapié en aquellos que se mostrarán al público. El manual describe los elementos gráficos para mostrar su imagen así como todas sus posibles variaciones: forma, color, tamaño, etc. En el mismo, se explica su forma, oportunidad y lugar de utilización mediante la inclusión de ejemplos gráficos.

El manual corporativo, es un manual de consulta al que se debe acudir para conocer lo que se debe y no se ha de hacer con la imagen gráfica de la marca, a la hora de diseñar material.

# IDENTIDAD

La identidad visual es un sistema compuesto por códigos propios que le dan expresión y personalidad a la marca. Estos son entre otros el logo, los colores, la tipografía y el símbolo.

# ELEMENTOS CONSTITUTIVOS

Nuestra identidad visual se compone de una serie de elementos que al integrarse dan forma al estilo visual de las comunicaciones y espacios físicos de la marca. En conjunto, estos elementos proyectan nuestro estilo confiable, moderno y simple. Se han diseñado y elegido de tal forma que exista familiaridad gráfica entre ellos para aumentar la fuerza distintiva de la marca. El uso correcto de cada uno de estos elementos es esencial para lograr una comunicación de marca coherente y efectiva.

LOGO Y SÍMBOLO



COLOR



TIPOGRAFÍA CORPORATIVA



ESTILO FOTOGRÁFICO



LAYOUT



# LOGOTIPO

VERSIÓN PRINCIPAL



# CONSTRUCCIÓN Y UBICACIÓN DEL LOGO

La construcción sobre un plano reticular muestra las proporciones de las partes que componen el logotipo y su ubicación con respecto a otros elementos gráficos. Este plano se presenta como guía de referencia y solamente se recomienda la construcción del logotipo a partir de él para aplicaciones a grandes escalas en las que sea imposible trabajar en forma digital. Para la reproducción a escalas normales se recomienda solicitar el logotipo a la Secretaría de Comunicaciones.

Cabe resaltar que una buena ubicación del logotipo es tan importante como una buena reproducción; por lo cual, en el plano reticular se ha asignado una zona mínima a la que se pueden ubicar elementos de diseño. Esta zona está representada con la letra "X" y debe ser respetada para evitar problemas de legibilidad e interferencia.



# ÁREA DE SEGURIDAD

La buena ubicación del imagotipo es tan importante como una buena reproducción del mismo.

Es necesario respetar todas las normas establecidas para su construcción al igual que las normas que establecen su posición con respecto al espacio.

La siguiente gráfica muestra las proporciones del símbolo con respecto al imagotipo con respecto al área de seguridad.

El área de seguridad corresponde a las dimensiones de la letra “U” del brandname “UNA”.

El área de seguridad es una zona que debe permanecer libre de elementos de diseño alrededor del imagotipo, para que estos no interfieran con la legibilidad y buena lectura del mismo.

La correcta aplicación de esta norma garantiza que en todas las piezas donde aparezca el imagotipo la legibilidad sea mejor y de esta manera se realce la identidad gráfica de UNA.



# USOS CORRECTOS EN COLORES

La aplicación del imago tipo puede llevarse a cabo con alguna de sus variantes versiones de color, donde cada una cuenta con las características para aplicarse convenientemente según el formato o recursos de impresión o integración (digital o física) que se necesite.

El imago tipo en su versión de color original podrá ser aplicado en toda clase de pieza en cuatricromía o que permita el uso del gradiente, siempre y cuando se busque que el fondo en donde repose permita su clara y fácil legibilidad.

Cuando el formato o estilo de pieza requiera que el imago tipo se presente a un solo color o uso de pocas tintas, como en técnicas o procesos como la serigrafía,

la tampografía, se debe aplicar el uso de la versión de imago tipo monocromática y/o de colores planos (pudiendo ser esta monocromía utilizada únicamente en los colores negro o blanco).

Todas las versiones que no estén incluidas en esta sección deben ser consultadas al departamento de comunicaciones.

Uso a color



Uso a color sobre fondo



Uso blanco y negro



Uso escala de gris





# TAMAÑOS MÍNIMOS

Para asegurar su legibilidad y evitar distorsiones o problemas de calidad, se recomienda un tamaño mínimo de uso del logotipo, en sus diferentes versiones.

Si se requiere uno uso menor a los establecidos deberán ser aprobados por el área de Imagen&Marca de la Gobernación del Atlántico.



2,5 cms



2,5 cms



2,5 cms

# USOS INCORRECTOS

1. Cambiar la proporción de los elementos.
2. Distorsionar.
3. Acompañar el símbolo con otra palabra
4. Implementar verticalmente.
5. Utilizar inclinado.
6. Cambiar la disposición de los elementos.
7. Agregar sombras.
8. Utilizar sobre texturas que dificulten la lectura.
9. Aplicar sobre fondos no permitidos
10. Invadir el área de reserva del logo con otros elementos.
11. Cambiar la tipografía.
12. Cambiar los colores



# PALETA CORPORATIVA

Los colores son fundamental para el desarrollo de una marca memorable, hacen parte de la identidad corporativa y a través de ellos podemos comunicar atributos y características de la marca.

Estas son las referencias de nuestro color principal y algunos colores complementarios sugeridos en RGB, CMYK y Pantone.

## COLOR PRINCIPAL

CMYK 100 - 35 - 0 - 0  
 RGB 007BC4  
 PANTONE 109-8 C

## ALGUNOS COLOR COMPLEMENTARIOS

CMYK 100 - 56 - 0 - 0  
 RGB 007BC4

CMYK 100 - 92 - 0 - 0  
 RGB E40E20  
 PANTONE 48-8 C

CMYK 100 - 56 - 0 - 0  
 RGB 00C1DE  
 PANTONE 311 C

CMYK 94 - 12 - 0 - 68  
 RGB 00A4CC  
 PANTONE 312 C

CMYK 0 - 59 - 0 - 0  
 RGB 38A1D7  
 PANTONE Process  
 Cyan

# TIPOGRAFÍA

La tipografía es un elemento esencial en la construcción de marca y en el desempeño de la comunicación como tal.

Las fuentes seleccionadas tienen dos características fundamentales, por un lado la fuente para el escudo tiene unas proporciones que le otorgan un carácter institucional,

cosa que imprime dignidad y altura a la institución, y por otro, la fuente seleccionada para textos, es una fuente limpia, moderna, clara con lo que procuramos una mejor legibilidad y construir una imagen moderna de la gobernación.

TIPOGRAFÍA LOGOTIPO (MODIFICADA)



GOTHAM BOLD

TIPOGRAFÍA PARA TEXTO



LIGHT

MEDIUM

BOLD

GOTHAM

# CO- BRANDING

El cobranding se divide en dos formas: Cobranding con otros entes territoriales: Todos los logotipos van del mismo tamaño y / o proporción , cierra a la derecha el logotipo de la Gobernación del Atlántico.

Cobranding con marcas aliadas: Siempre cierra a la izquierda el logotipo de la Gobernación y las demás marcas van a la derecha en un 90% menos de tamaño que la marca de la Gobernación



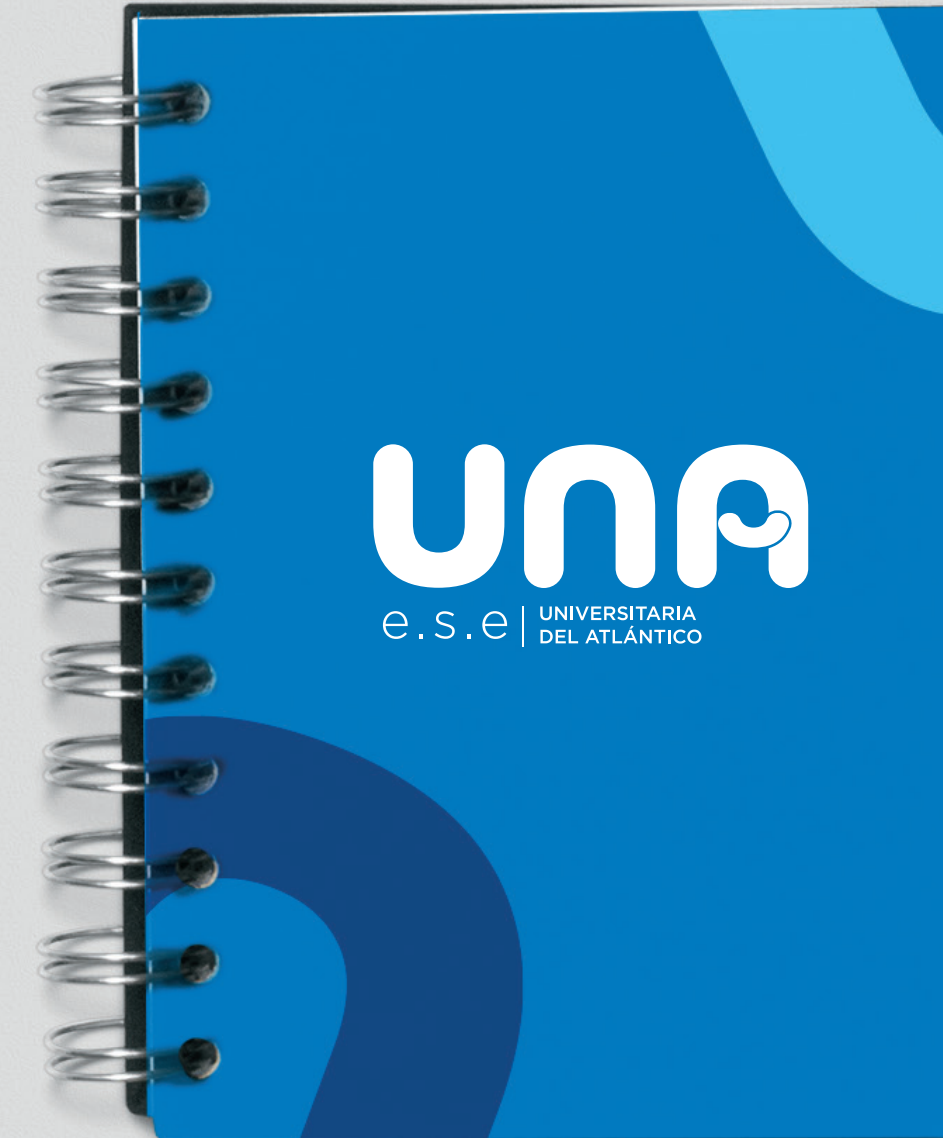
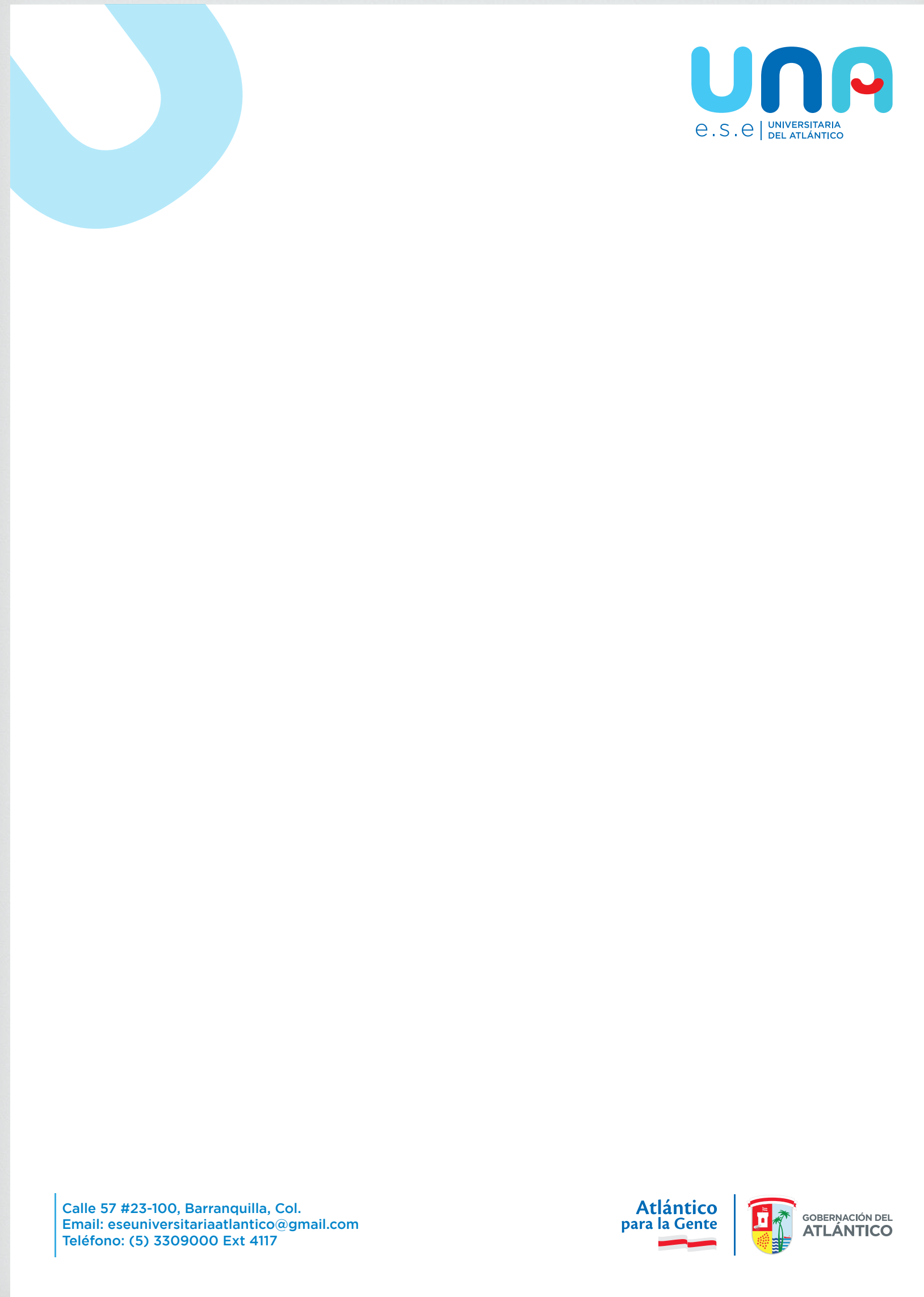
# LAYOUT

Estos layout son referente y guía, que nos facilitan la unidad en la comunicación visual para las diferentes piezas.



# APLICACIONES

En esta sección se ilustra a través de ejemplos la forma en que se integran los distintos elementos que conforman la identidad visual de UNA.

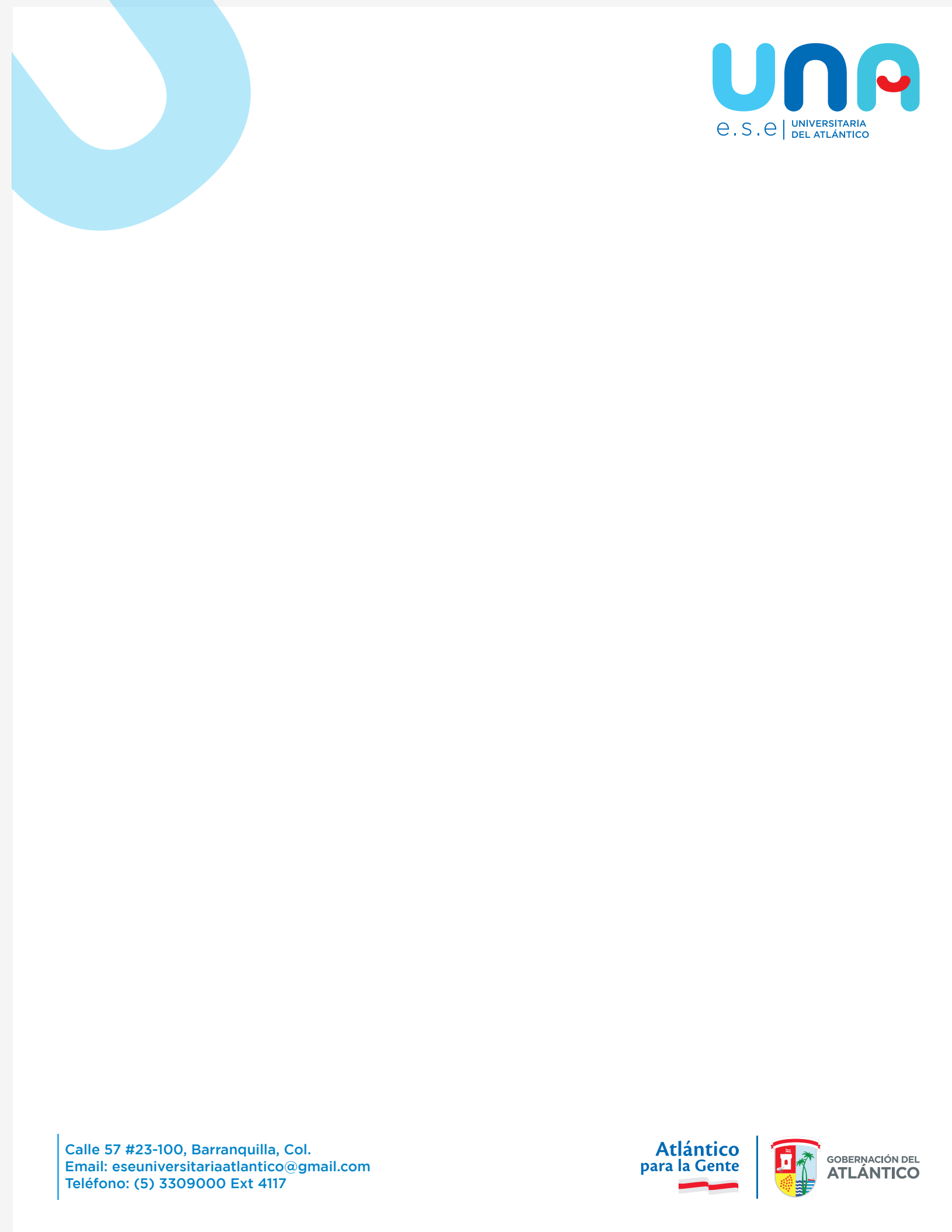




# PAPELERIA



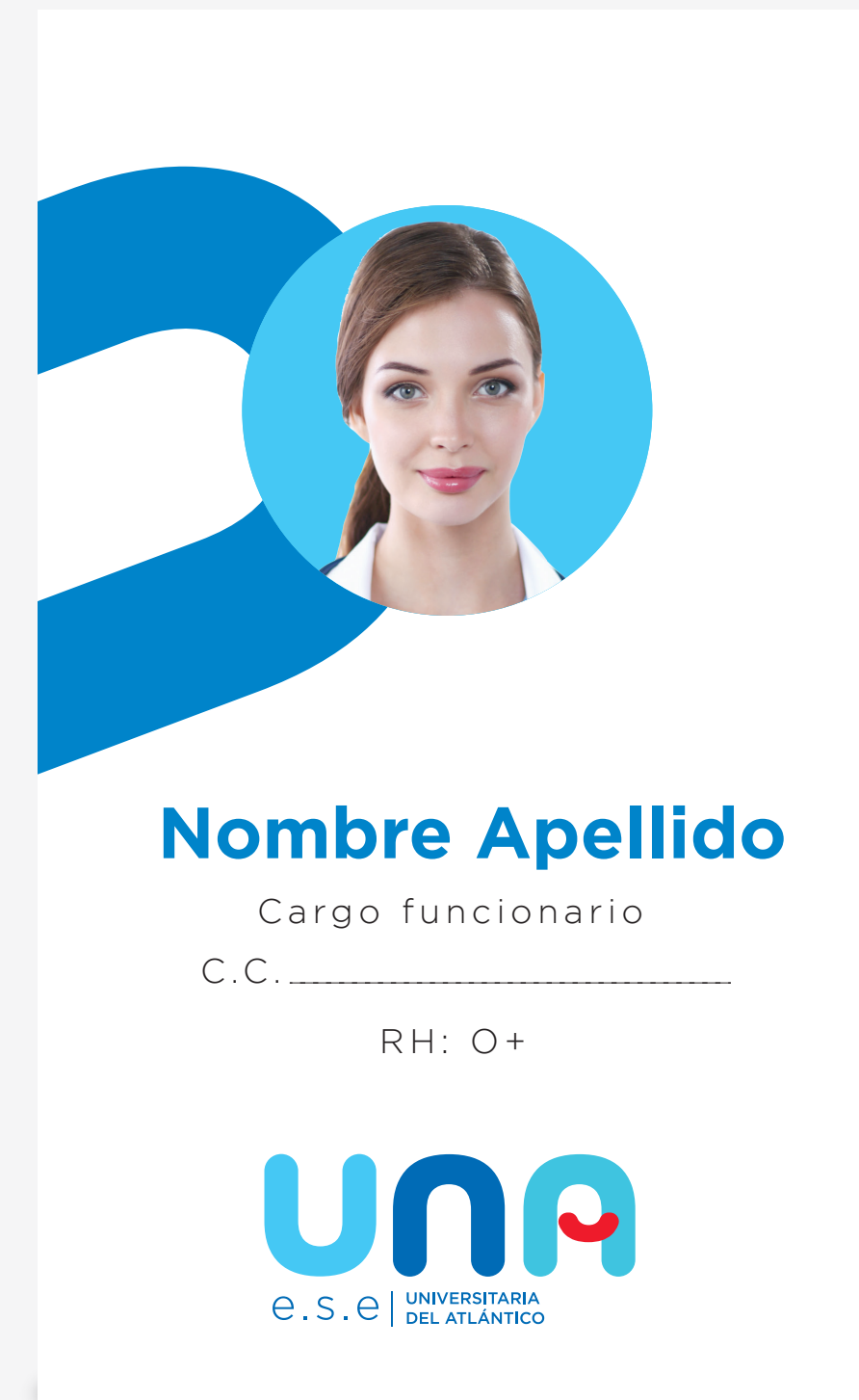
MEMBRETE  
TAMAÑO CARTA  
21,5 CMS X 28 CMS



TARJETA DE  
PRESENTACIÓN  
8,5 CMS X 5,5 CMS



# CARNET



# FIRMA CORREO ELECTRÓNICO





**Nombre Apellido**  
Cargo funcionario

- loremipsumdolor@una.com
- (57)(5) 330 7103
- Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia

**Línea Gratuita: 01 8000 915 307**

[f](#)
[t](#)
[@](#)
[v](#)
 unaessalud  
 una.com



New Email
— □ ×

To : Cc Bcc


---

Subject : 📎

---

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit, sed diam nonummy nibh euismod tincidunt ut laoreet dolore magna aliquam erat volutpat. Ut wisi enim ad minim veniam, quis nostrud exerci tation ullamcorper suscipit lobortis nisl ut aliquip ex ea commodo consequat. Duis autem vel eum iriure dolor in hendrerit in vulputate velit esse molestie consequat, vel illum dolore eu feugiat nulla



[v](#)
[🗑](#)
📍 ☆ 📎 | 📄
Send

# CARPETA



CONTRAPORTADA

PORTADA



TAMAÑO CARTA:  
23 CMS X 30 CMS CERRADO

BOLSILLO CARPETA  
TAMAÑO: 21 CMS X 7 CMS



# FORMATOS

DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO – SECRETARÍA JURÍDICA DEPARTAMENTAL. Barranquilla, . Dra. ELSA NOGUERA DE LA ESPRIELLA – Gobernadora del departamento del Atlántico, remito a su despacho el proyecto de ordenanza “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL DE CARÁCTER UNIVERSITARIO Y LA SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, para su respectiva sanción, informándole que fue aprobada en primer debate el día veintiuno (21) de octubre de 2021, en segundo debate el día veinticinco (25) de octubre del 2021, y en tercer debate el día veintiséis (26) de octubre del 2021, teniendo en cuenta que no se encontraron motivos para objetar por inconstitucionalidad, ilegalidad o inconveniencia dicho acto administrativo.

DESPACHO DEL GOBERNADOR – Barranquilla, veintiséis (26) de octubre del 2021. En atención al informe secretarial que antecede y en razón a que no se observaron objeciones por inconveniencia, inconstitucionalidad o ilegalidad, se sanciona y se dispone la promulgación de la ordenanza No. 539 del 2021 aprobada por la Asamblea Departamental, “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONCEDEN FACULTADES PRO TEMPORE A LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO PARA LA CREACIÓN DE UNA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL DE CARÁCTER UNIVERSITARIO Y LA SUPRESIÓN Y LIQUIDACIÓN DE UNAS EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO DEL ORDEN DEPARTAMENTAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”, de conformidad con el Art. 77 del Decreto - Ley 1222 de 1986.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

**Elsa Noguera**  
Gobernadora del Atlántico

## DIPUTADOS

Santiago Miguel Arias Fernández

David Ramón Ashton Cabrera

Sergio Enrique Barraza Mora

Gonzalo Dimas Baute Gonzalez

Estefano Gonzalez Diazgranados

Lourdes Del Rosario Lopez Florez

Lissette Karina Llanos Torres

Welfran Junior Mendoza Torres

Merly Del Socorro Miranda Benavides

Gersel Luis Perez Altamiranda


Nicolas Fernando Petro Burgos

Freddy Pulgar Daza

Miguel Angel Ramos Escorcía

Federico Antonio Ucrós Fernández



# FORMATOS



e.s.e | UNIVERSITARIA  
DEL ATLÁNTICO

La Gobernadora  
del Atlántico, **Elsa Noguera**,  
le invita al evento  
de Sanción del Proyecto  
de Ordenanza para la creación  
de la nueva ESE Universitaria  
del Atlántico.




VIERNES  
OCTUBRE 29  
11:30 A.M.  
Cubo de Cristal,  
Plaza de la Paz.



e.s.e | UNIVERSITARIA  
DEL ATLÁNTICO

La Gobernadora  
del Atlántico, **Elsa Noguera**,  
le invita al evento  
de Sanción del Proyecto  
de Ordenanza para la creación  
de la nueva ESE Universitaria  
del Atlántico.



VIERNES  
OCTUBRE 29  
11:30 A.M.  
Cubo de Cristal,  
Plaza de la Paz.



e.s.e | UNIVERSITARIA  
DEL ATLÁNTICO

La Gobernadora  
del Atlántico,  
**Elsa Noguera**,  
le invita al evento  
de Sanción del Proyecto  
de Ordenanza para  
la creación de la nueva  
ESE Universitaria  
del Atlántico.

VIERNES  
OCTUBRE 29  
11:00 A.M.  
Cubo de Cristal,  
Plaza de la Paz.



# HABLADORES

TAMAÑO  
18 CMS X 5,5 CMS

**Elsa Noguera**  
Gobernadora del Atlántico



**Gonzalo Baute**  
Presidente de la Asamblea  
Departamental



**Gabinete  
Departamental**



**Juan Camilo Jácome**  
Secretario de Hacienda  
Departamental



**Diputado**



**Alma Solano**  
Secretaria de Salud  
Departamental



**Raúl Lacouture**  
Secretario General  
Departamental



AVISOS FACHADAS

UNIA  
E.S.E. | UNIVERSITARIA  
DEL ATLÁNTICO



# AVISOS FACHADAS



# VISUAL



ATHENA HALL

Cuidado

Bienestar

Atención

**UNA**  
e.s.e | UNIVERSITARIA  
DEL ATLÁNTICO



# BRANDING

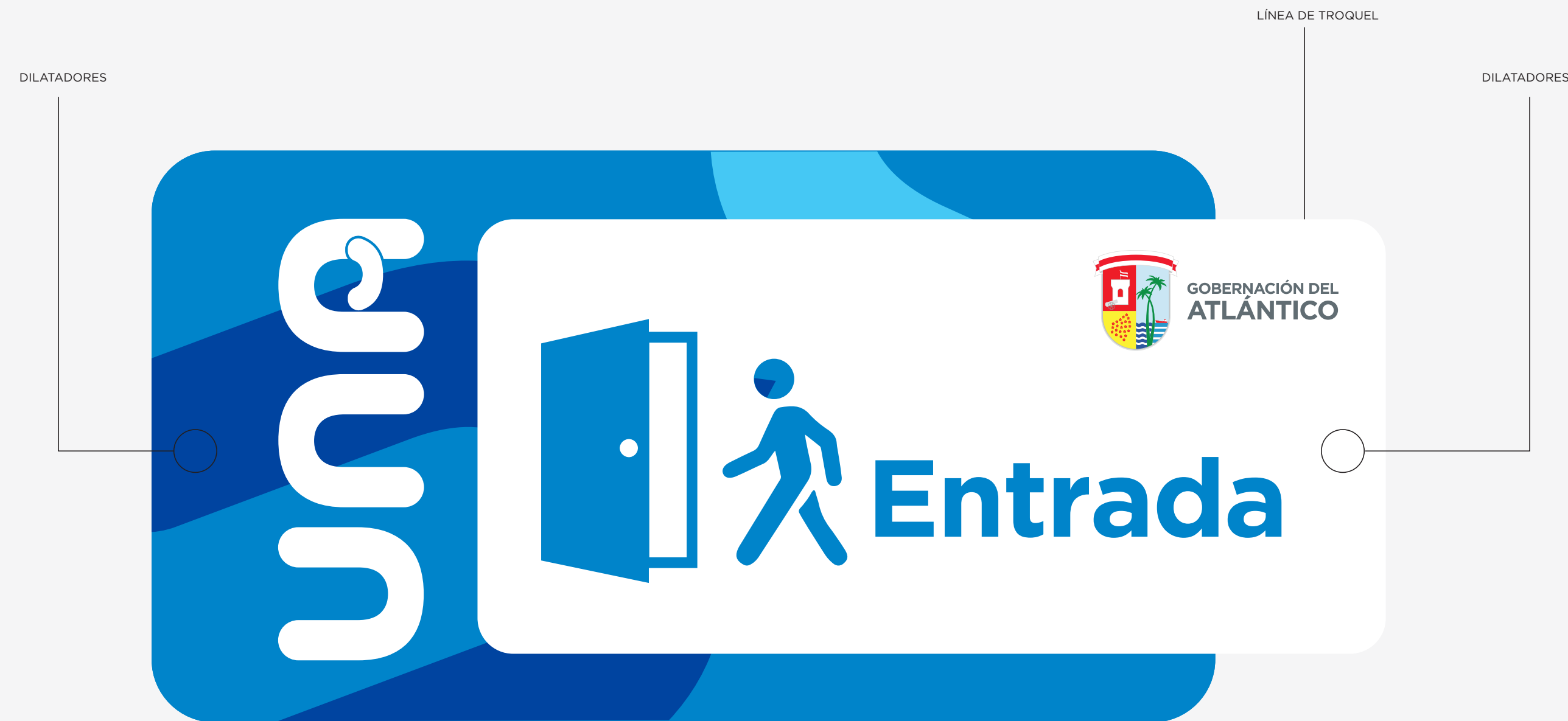


# BRANDING



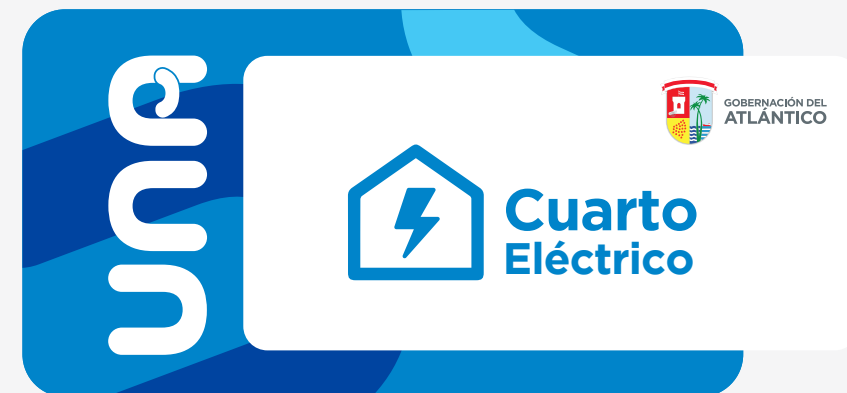
# SEÑALÉTICA INSTITUCIONAL

TAMAÑO  
46 CMS X 20,5 CMS



# SEÑALÉTICA SALUD

TAMAÑO  
46 CMS X 20,5 CMS



# PENDONES



PENDONES  
1 MT X 2 MTS



BACKING 3 MTS X 2 MTS









BANDERA



# MUGS / TERMO / PARAGUAS



# EVENTOS



# PLACAS RECONOCIMIENTO

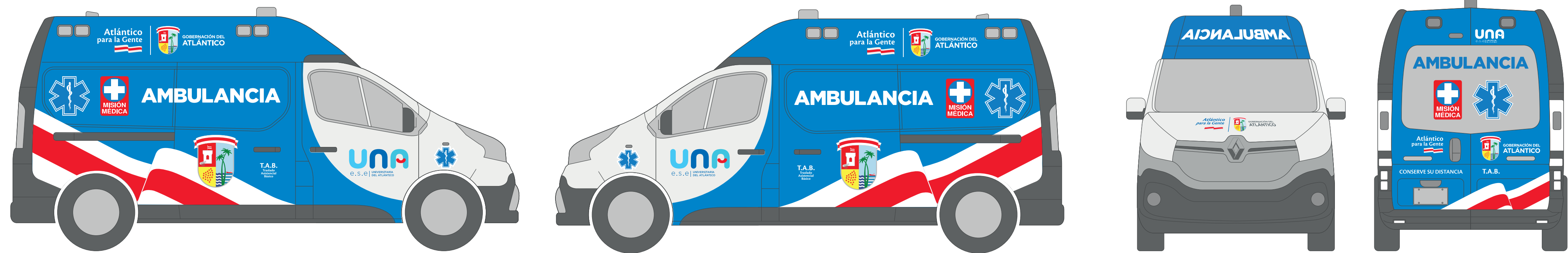




# AMBULANCIAS



# AMBULANCIA MODELO 1



# UNIDAD MÓVIL



# GORRAS





GOBERNACIÓN DEL  
ATLÁNTICO